

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



NOTA N° 017 /26.-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 08 ENE 2026

SEÑORA VICEINTENDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Néstor José Alberto ESPERANZA, D.N.I. N° 16.121.413, Legajo N° 2129, categoría 22, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEINTENDENTA Y PRESIDENTA  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI  
SU DESPACHO

Leg. Federico SCIURANO  
Vicepresidente 2º  
PODER LEGISLATIVO  
**A/C PRESIDENCIA**

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

FACSIMIL DEL RECIBO DE HABERES N° 489	
Poder Legislativo	
1035	
11:52	
Patricia LOCKLEY DOWLING	
Jefe Departamento	
Coordinación Administrativa	
Dirección Despachos Presidencia	
PODER LEGISLATIVO	

Nota N° 489 /2025

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 26 de Diciembre de 2025

Sra. Presidenta

Urquiza, Mónica

S\_\_\_\_/\_\_\_\_D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la Adscripción del agente ESPERANZA, NESTOR JOSE ALBERTO DNI 16.121.413, Legajo 2129 Categoría 22, dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial